



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0006227/2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1016/19, obrante en la Nota **CUDAP N° 0006227/2019**, en la que se conforma el Tribunal Evaluador de Trabajo Final de la Arq. **Mariana DÍAZ**;

Y CONSIDERANDO:

Que se incurrido en dos errores involuntarios en el **CONSIDERANDO** de la resolución mencionada, en el nombre del tema del trabajo final de la Arq. **DÍAZ**, así como en el nombre de su Director de Trabajo Final;

Que Escuela de Graduados comunica que corresponde rectificar los mismos;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el **CONSIDERANDO** de la Resolución Decanal N° 1016/19, en el sentido que donde dice: "...momento patrimonial..."; debe decir: "...**monumento patrimonial**...".

ARTÍCULO 2º: Rectificar el **CONSIDERANDO** de la Resolución Decanal N° 1016/19, en el sentido que donde dice: "...siendo su Directora la Esp. Arq. **Sonia Beatriz QUIROGA**..."; debe decir: "...siendo su Director el Mgter. **Enrique ZANNI**...".

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Escuela de Graduados. Notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

